

COMUNICADO

Tacna, 23 de abril del 2024.

Primero. Que, el Centro de Arbitraje viene usando el correo institucional arbitraje@camaratacna.org.pe en la administración de los procesos arbitrales, mismo que es usado para la recepción de escritos, notificación de ordenes procesales, resoluciones y todas las comunicaciones emitidas dentro de un proceso.

Segundo. Que, por la presente se comunica a las partes de los procesos y usuarios en general de los servicios del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Tacna, que mediante la comunicación de fecha 23 de abril de 2024 remitida por el área informática, se detectó los inconvenientes en la autenticación del dominio, generando que el correo institucional no acepte el ingreso de escritos desde el lunes **22 de abril de 2024 en horas de la tarde hasta el martes 23 de abril de 2024 a las 17:10 horas.**

Tercero. Que, a fin de adoptar medidas en aras de un óptimo servicio en la administración de los procesos arbitrales, se ha dispuesto pertinente la suspensión de los plazos procesales y administrativos del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Tacna, a partir del 22 de abril hasta el 23 de abril del año en curso.

Atentamente

Secretaría General
Centro de Arbitraje
Cámara de Comercio de Tacna